ADENDA No. 1

MECANISMO DE ELECCIÓN PERSONA DETERMINADA No. CEN1-20264547

"SERVICIO DE INSPECCION SUBMARINA ANTINARCOTICOS A LOS BUQUETANQUES QUE ARRIBAN Y/O ZARPAN A LOS TERMINALES MARITIMOS DE CENIT Y/O SUS FILIALES"

CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. en adelante CENIT por intermedio del **Empleado Autorizado**, en ejercicio de las facultades previstas en el Manual de Delegación de Autoridad de CENIT, y teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 09 de enero de 2026 tuvo lugar la apertura de invitación al **MECANISMO DE ELECCIÓN PERSONA DETERMINADA No. CEN1-20264547** cuyo objeto es: **"SERVICIO DE INSPECCION SUBMARINA ANTINARCOTICOS A LOS BUQUETANQUES QUE ARRIBAN Y/O ZARPAN A LOS TERMINALES MARITIMOS DE CENIT Y/O SUS FILIALES"**
2. Que revisadas las exigencias que obran en los Términos de Referencia, **CENIT** ha considerado conveniente, modificar algunos aspectos señalados en la parte decisoria de la presente adenda.

Con fundamento en lo anterior,

DECIDE:

1. Reemplazar el documento "**Minuta Contrato Coveñas"** por el documento "**Minuta Contrato Coveñas V2"**. el cual para todos los efectos será el adjunto a la presente Adenda.

2. Reemplazar el documento "**Minuta Contrato Pozos Colorados - Tumaco"** por el documento "**Minuta Contrato Pozos Colorados - Tumaco V2"**. el cual para todos los efectos será el adjunto a la presente Adenda.

3. Reemplazar el documento "**ANEXO D. Especificaciones Técnicas Tumaco"** por el documento "**ANEXO D. Especificaciones Técnicas Tumaco V2"**. el cual para todos los efectos será el adjunto a la presente Adenda.

4. Reemplazar el documento "**ANEXO E. Especificaciones Técnicas Coveñas"** por el documento "**ANEXO E. Especificaciones Técnicas Coveñas V2"**. el cual para todos los efectos será el adjunto a la presente Adenda.

5. Reemplazar el documento "**ANEXO E. Especificaciones Técnicas Pozos Colorados"** por el documento "**ANEXO E. Especificaciones Técnicas Pozos Colorados V2"**. el cual para todos los efectos será el adjunto a la presente Adenda.

Derechos reservados para Cenit S.A.S. No se podrá hacer ninguna reproducción externa, copia o transmisión digital de este ACT sin autorización escrita de la compañía. Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.

6. La presente adenda produce efectos a partir de la fecha de su expedición.

7. Las demás condiciones de los términos de invitación y sus anexos no modificados mediante la presente adenda se mantienen sin reforma alguna.

Anexos:

1. Minuta Contrato Coveñas V2
2. Minuta Contrato Pozos Colorados - Tumaco V2
3. ANEXO D. Especificaciones Técnicas Tumaco V2
4. ANEXO E. Especificaciones Técnicas Coveñas V2
5. ANEXO E. Especificaciones Técnicas Pozos Colorados V2

Dada en Bogotá D. C., el día 15 de enero del año 2026.

ÁREA DE ABASTECIMIENTO
CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.

Derechos reservados para Cenit S.A.S. No se podrá hacer ninguna reproducción externa, copia o transmisión digital de este ACT sin autorización escrita de la compañía. Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.